



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA N° 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.”

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2020.

Respetados Señores:

Los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

ADENDA No. 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2020.

Por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada; la adenda se entenderá incorporada el Pliego de Condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 03 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2020, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2020, continúan vigentes.

1. Se modifica el numeral **3.1 CRONOGRAMA**, en el sentido de modificar las fechas y horas del **CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, EN EL LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS, LA VERIFICACIÓN EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES Y LA FECHA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**, el cual quedará, así:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2020				
SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	<u>26 de marzo de 2020</u>		<u>14:00 horas</u>	<p><u>Las propuestas deberán ser firmadas, escaneadas y enviadas en formato pdf a los siguientes correos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitacionpublica01@unimilitar.edu.co • vicadm@unimilitar.edu.co • control.interno@unimilitar.edu.co <p><u>Solo serán tenidas en cuenta las propuestas enviadas a los tres correos mencionados hasta las 14:00 horas del día del cierre.</u></p>
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	<u>Del 26 de marzo al 31 de marzo de 2020</u>			
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES	<u>Desde el 14 de abril de 2020</u>	<u>Hasta el 16 de abril de 2020</u>	Hasta las 10:00 horas	Por medio electrónico, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N° 101-80, bloque A, con copia al correo electrónico invitacionpublica01@unimilitar.edu.co , en formato Word.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	<u>23 de abril de 2020</u>			Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, donde se desarrollará.

2. Se modifica el numeral **3.6. CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA**, del pliego de condiciones, en el sentido de indicar que por la actual situación del país y por las restricciones y disposiciones especiales adoptadas por el Gobierno Nacional sobre las medidas sanitarias y acciones transitorias de seguridad y salud pública, se modifica la hora establecida para el cierre de la invitación publica 01 de 2020, el cual quedará así:

3.6. CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Invitación Pública se cierra en la fecha señalada para tal efecto en el cronograma (Numeral 3.1.) en consecuencia, sólo hasta las **14:00 horas** de ese día, se podrán **enviar las propuestas en simultaneo a los siguientes correos: Invitacionpublica01@unimilitar.edu.co, vicadm@unimilitar.edu.co y control.interno@unimilitar.edu.co**, requisito con el cual se entiende entregada la propuesta.

No se tendrán como entregadas las propuestas enviadas después de la hora establecida del cierre, ni las que solo sean enviadas a uno o a dos de los correos establecidos. Deberán enviarse a la totalidad de los correos.

No se recibirán propuestas de manera física por ningún medio.

La Universidad Militar Nueva Granada podrá prorrogar la fecha de cierre de la Invitación Pública a través de ADENDA. La prórroga se comunicará a través de la página Web de la Universidad.

En caso de solicitarse la prórroga por parte de algún proponente, dicha solicitud debe hacerse al menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de la invitación.

Las personas interesadas en participar en el cierre de la Invitación Pública N° 01 de 2020, deberán ingresar a partir de las 14:00 horas del día del cierre, en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/165012>

Nota: Durante el cierre solo tendrá el uso de la palabra la División de Contratación de Adquisiciones de la Universidad Militar Nueva Granada.

3. Se modifica el numeral 3.6.1. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, del pliego de condiciones, en el sentido de indicar que la hora en que se efectuará el cierre de la invitación será a las **14:00 horas**; y deberá ser entregadas vía correo electrónico, el numeral señalado quedará, así:

3.6.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser firmada, escaneada y enviada en formato pdf a los siguientes correos:

- **Invitacionpublica01@unimilitar.edu.co**
- **vicadm@unimilitar.edu.co**
- **control.interno@unimilitar.edu.co**

Adicionalmente, el proponente deberá adjuntar los anexos 5A y 5B en archivos editables (Excel).

SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA OFERTA SI NO SE PRESENTA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE O POSTERIOR A LA HORA Y FECHA ESTABLECIDOS PARA EL CIERRE.

NO PODRÁN ENVIARSE PROPUESTAS FRACCIONADAS. EN CASO DE PRESENTAR DOS O MÁS ENTREGAS POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE UN MISMO PROPONENTE, SE TENDRÁ EN CUENTA LA PROPUESTA ENVIADA EN EL ÚLTIMO

CORREO, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBA ANTES DE LA HORA Y FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE.

En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso, se levantará un acta en la cual se relacionarán los proponentes participantes, número de folios de cada propuesta y el valor de la oferta económica.

La Universidad solo evaluará las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el presente pliego de condiciones.

En el evento que el proponente presente la propuesta antes del día del cierre y la Universidad Militar Nueva Granada efectúe modificaciones al pliego mediante ADENDA; el proponente podrá realizar las aclaraciones o ajustes a su propuesta y en todo caso deberá presentarla dentro del término establecido por la Universidad.

Después del cierre, sólo se aceptará al proponente, las aclaraciones relacionadas exclusivamente con las solicitudes formuladas por la Universidad Militar Nueva Granada.

4. Se modifica el numeral **3.10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES** del pliego de condiciones, en el sentido de indicar que los proponentes interesados en conocer las propuestas presentadas en la Invitación Pública 01 de 2020, deberán solicitarlas al correo electrónico invitacionpublica01@unimilitar.edu.co dentro del tiempo para el recibo de observaciones establecido en el numeral 3.1 Cronograma, el cual quedará, así:

3.10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

Los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecerán publicados en la página Web de la Universidad y **las propuestas deberán ser solicitadas por el interesado al correo invitacionpublica01@unimilitar.edu.co dentro del tiempo establecido para el recibo de observaciones en el numeral 3.1 Cronograma**, para que los proponentes presenten las observaciones a que haya lugar.

Las observaciones al informe de verificación y evaluación, se recibirán únicamente dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación en el correo electrónico invitacionpublica01@unimilitar.edu.co., en medio magnético (formato Word).

Cualquier documento que sea adicionado por los proponentes durante la etapa de evaluación, sin solicitud expresa por parte de la Universidad, se considerará como una adición a la propuesta inicial y por lo tanto no será aceptado.

5. Se modifica el numeral **4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA**, del pliego de condiciones, en el sentido de eliminar los literales b) y c), modificar el literal d) eliminando las dos copias y ajustar el nuevo literal o) indicando que deberá entregarse firmados, escaneados y en formato editable (Excel), los Anexos 5A y 5B, así:

4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (**Anexo 1**) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.

Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.

Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso.

Además, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.
- b) La propuesta deberá estar foliada (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico, consecutivo y ascendente (no se podrán utilizar letras ni subdivisiones) incluyendo los requisitos y anexos exigidos en el pliego de condiciones. **La propuesta deberá contener un índice o tabla de contenido.**
- c) Cualquier enmendadura que contenga la propuesta debe ser refrendada por el proponente. Cuando esto no se efectúe y la enmendadura sea en un documento(s) objeto de comparación de las propuestas o considerado(s) esencial(es), el(los) documento(s) no será(n) tenido(s) en cuenta para su análisis y evaluación.

- d) Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones, so pena de rechazo.
 - e) La Universidad Militar Nueva Granada no aceptará condicionamientos de la propuesta; si éstos se hicieren, no serán considerados.
 - f) No se permitirá el retiro de documentos que integren la propuesta durante el proceso.
 - g) Los documentos expedidos en el extranjero deberán sujetarse a lo dispuesto en las normas colombianas.
 - h) Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución y la Ley, el conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.
 - i) El Proponente deberá presentar la propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de condiciones.
 - j) Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acreditan su capacidad contractual, de existencia y representación legal, así como los requisitos financieros y técnicos solicitados.
 - k) En la propuesta deben indicarse los precios en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
 - l) Serán a cargo del proponente todos los costos de preparación y presentación de la propuesta.
 - m) En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.
 - n) No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecido en el cronograma.
 - o) **Los anexos 5A y 5B Valor contrato servicio de seguridad 2020-2021, deberán ser entregados en original firmados, escaneados y en medio magnético en formato Excel, debidamente diligenciados.**
6. Se modifica el Capítulo Sexto CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, en el sentido de incluir dos causales de rechazo, así:

CAPITULO SEXTO CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

19) Cuando las propuestas solo sean enviadas a uno o dos de los correos mencionados en el numeral 3.6.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Deberá enviarse la misma propuesta a la totalidad de los correos establecidos.

20) Cuando la propuesta escaneada y entregada no haya sido suscrita por la persona que tenga la capacidad jurídica para hacerlo.

7. Se modifica el Anexo 5A. **Valor contrato servicio de seguridad 2020-2021 (servicios 2020 y medios de comunicación y tecnológicos),** indicando que los servicios en las SEDES BOGOTA – CALLE 100, SEDE BOGOTA – FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA se prestaran desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, para un total servicios de 7 meses 27 días, por lo tanto, se ajusta el total en meses y días, así:

ANEXO 5A
Valor contrato servicio de seguridad 2020-2021 (servicios 2020 y medios de comunicación y tecnológicos)

VALOR CONTRATO SERVICIO DE SEGURIDAD 2020-2021 (Artículo 462-1 E.T, Base Gravable Especial) / Tarifas de la Circular Externa No. N° 20201300000015 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada del 09 de Enero de 2020 / Decreto 4950 de 2007									
NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR BASE DEL SERVICIO Tarifa 2020	% Gastos Admon. y Super. (8% 10% ó 11%)	Valor Gastos Administración y Supervisión	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD	DIAS LABORADOS CON APROXIMACION DE DECIMALES	COSTO MENSUAL POR SERVICIO	COSTO MENSUAL POR No. DE SERVICIOS	TOTAL SERVICIO
SEDE BOGOTA - CALLE 100									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 05 de Mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020							TOTAL SERVICIO (7 meses, 27 días)		
Servicios lunes a viernes sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	7	7.724.666	8%	617.973	55,97%	20			
					44,03%				
Servicios sabados 8 horas sin arma	3	7.724.666	8%	617.973	55,97%	4			
Servicios sabados 12 horas sin arma	4	7.724.666	8%	617.973	55,97%	4			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma	3	7.724.666	8%	617.973	100%	30			
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	7.724.666	11%	849.713	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	1	7.724.666	10%	772.467	100%	30			
Servicios 16 horas lunes a sábado sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.724.666	11%	849.713	55,97%	24			
					44,03%				

Los siguientes servicios se prestarán desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 12 de junio de 2020 y desde el 27 de julio de 2020 hasta el 4 de diciembre de 2020							TOTAL SERVICIO (5 meses, <u>14 días</u>)		
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.724.666	10%	772.467	55,97%	20			
					44,03%				
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.724.666	11%	849.713	55,97%	20			
					44,03%				
SEDE BOGOTA - FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 05 de Mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020							TOTAL SERVICIO (7 meses, <u>27 días</u>)		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma	2	7.724.666	8%	617.973	100%	30			
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino , 15 horas diurnas, 1 hora nocturna	1	7.724.666	11%	849.713	55,97%	20			
					44,03%				
Servicios sábados 12 horas manejador canino	1	7.724.666	11%	849.713	55,97%	4			
SEDE BOGOTA - FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD									
El siguiente servicio se prestarán desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 12 de junio de 2020 y del 13 de julio de 2020 hasta el 04 de diciembre de 2020							TOTAL SERVICIO (5 MESES, <u>28 días</u>)		
Servicios lunes a viernes sin festivos, 12 horas sin arma , Peatonal Torniquete	1	7.724.666	8%	617.973	55,97%	20			
SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 05 de Mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020							TOTAL SERVICIO (7 meses, <u>27 días</u>)		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma	5	7.724.666	8%	617.973	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	6	7.724.666	10%	772.467	100%	30			
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	7.724.666	11%	849.713	100%	30			
Servicios lunes a sábado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	6	7.724.666	8%	617.973	55,97%	24			
					44,03%				

Los siguientes servicios se prestarán desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 12 de junio de 2020 y desde el 27 de julio de 2020 hasta el 4 de diciembre de 2020							TOTAL SERVICIO (5 meses, 14 días)		
Servicios lunes a sábado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	7	7.724.666	8%	617.973	55,97%	24			
					44,03%				
Servicios lunes a sábado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna manejador canino antinarcoicos	1	7.724.666	11%	849.713	55,97%	24			
					44,03%				
Valor Total de los Servicios antes de IVA									
AIU (Administración, imprevistos, utilidad) Base Gravable para el IVA (10% del Total de los Servicios)									
IVA 19% de la Base Gravable									
Valor Total de los servicios año 2020 incluido IVA 19%									
Medios tecnológicos adicionales	Medio de Comunicación y Plan corporativo Ilimitado PTT y Llamadas	12	Valor Individual mes		Valor Total mes		Total costo medio de comunicacion incluido IVA por 12 meses		
	Detector de Metales Manuales Guardas ingresos peatonales	5	Valor Individual mes		Valor Total mes		Total costo detectores incluido IVA por 12 meses		
Medios tecnológicos adicionales por doce meses									
Valor Total de los Servicios 2020 más valor de los medios adicionales (IVA incluido)									

Nombre y Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2020 continúan vigentes. Por lo tanto, no se reciben más observaciones al Pliego de Condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO.
NICOLL CAROLAIN GARCÍA GIL
Jefe División de Contratación y Adquisiciones